CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 49 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORA"

Asunción, 12 de julio de 2013.

VISTA: La Resolución N° 1428 de fecha 16 de abril de 2013, por la cual se autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción del Servicio de Mantenimiento de Multicopiadoras y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 02/2013 de fecha 12 de julio de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma PRINTEC S.A., el Servicio de Mantenimiento de Multicopiadoras por un monto mínimo de Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Dario Garcete Souza
Secretario General

Julio Cesar Velázquez
Presidente